



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 18 JUL 2018

Expte. N° 16.087/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0529-18 de fecha 02 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se dispone la Baja definitiva de material bibliográfico a cargo de la Dra. Ana María FERNÁNDEZ LÁVAQUE y se dispone el Ingreso Patrimonial de material bibliográfico con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

QUE a fs. 26 el citado Consejo advierte que se consignó erróneamente el ISBN de los ejemplares de la tesis doctoral, razón por la cual corresponde sustituir el Artículo 2° de la Resolución R-N° 529-18.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, en virtud al mencionado reglamento y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 0529-2018 en el sentido de sustituir el mismo, por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 2°.- Disponer el Ingreso Patrimonial del siguiente material bibliográfico a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad:

Cantidad	Código	Detalle	Unitario	Total
4	450	FERNÁNDEZ LÁVAQUE, ANA MARÍA - ESTUDIO SOCIOHISTÓRICO DE UN PROCESO DE CAMBIO LINGÜÍSTICO EL SISTEMA ALOCUTIVO EN EL NOROESTE ARGENTINO (SIGLOS XIX - XX) UNSA - UBA, 2005 - ISBN: 987-439874-4	\$ 200,00	\$ 800,00
TOTAL 4.-				

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0829-2018